



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS
QUE SE ENCARGE DE REALIZAR LAS LABORES DE ADECUACIÓN
DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA DEL INDOTEL Y EL CONTACT
CENTER DEL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO (CAU)**

**PROCEDIMIENTO POR EXCLUSIVIDAD APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. CCC-007-2015 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES DE INDOTEL**

Octubre del 2015

Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

CONTENIDO

CAPÍTULO I. Generalidades	3
1.1 Sustento Legal.....	3
1.2 Objetivo y Alcance.	3
1.3 Modalidad de Contratación.....	3
1.4 Descripción del Proyecto	3
1.5 Cronograma del Proceso.	3
1.6 Esquema de pago.....	4
1.7 Garantías.....	4
CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas	5
2.1 Consultas.	5
2.2 Circulares o Enmiendas.....	6
CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas	6
3.1 Documentos a Presentar.	6
3.2 Forma para la Presentación de Documentos.	7
CAPÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas	7
4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.....	7
4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.	7
4.3 Criterios de Calificación.	8
CAPÍTULO V. Adjudicación	8
5.1 Adjudicación.	8
CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas	9
6.1 Requerimientos.	9
6.1.1 Plazo y lugar de trabajo.....	9
6.1.2 Objeto y especificaciones técnicas.....	9

CAPÍTULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

- Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998;
- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.
- La Resolución No. CCC-007-2015 del Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el proceso de contratación por exclusividad, para la contratación de una empresa de bienes y servicios que se encargue de realizar las labores de adecuación de la plataforma de telefonía del Indotel y el Contact Center del Centro de Asistencia al Usuario (CAU)

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el proceso de contratación con exclusividad.

1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de este procedimiento por exclusividad están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES		FECHAS
1	Fecha de convocatoria	Viernes 09 de octubre del 2015
2	Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes	Desde el viernes 09 de octubre al miércoles 14 de octubre 2015
3	Fecha límite para que el INDOTEL emita respuesta a las Consultas mediante	Viernes 16 de octubre 2015

	circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes	
4	Presentación de las Ofertas	Martes 20 de Octubre 2015
5	Notificación de adjudicación	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación
6	Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los 5 días hábiles a partir de la fechas de adjudicación.
7	Plazo para la suscripción del contrato o emisión de orden de compra	No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

1.6 Esquema de pago.

- Veinte por ciento (20%) del monto total luego de ser formalizado el contrato y su correspondiente registró ante la Contraloría General de la República.
- Cincuenta por ciento (50%) al presentar la 1ra factura y entrega de los equipos.
- Quince por ciento (15%) del valor restante y al finalizar la etapa 2.
- Quince por ciento (15%) con la finalización de entrenamientos solicitados según especificaciones Técnicas.

Todas estas entregas, deberán ser previamente coordinadas con personal de la Gerencia de Tecnología del **INDOTEL**, quienes indicaran su aprobación respecto a cada uno de estos procesos.

1.7 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de las Ofertas, serán devuelta a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b) Garantía de Buen Uso del Anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. El cual conforme al esquema que establece el numeral 1.7 de este Pliego corresponde al veinte por ciento (20%) total del monto.

c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

d) Garantía de calidad de los equipos/Aplicaciones.

Se deben de incluir las garantías de los equipos, y el tiempo de mantenimiento en piezas y servicios.

CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

- ❖ Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico agarcia@indotel.gob.do. Estas consultas deben ser emitidas antes de las doce del mediodía (12:00m) del día miércoles 14 de Octubre del 2015, conforme se ha indicado a tales fines en el cronograma que se encuentra en el numeral 1.5.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El **INDOTEL**, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales.
- b) Poder de Representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas, según lo dispuesto por los Estatutos Sociales. En caso de que la participante esté representada por su Presidente y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
- c) En caso de que el Oferente/Proponente sea una MYPIME, deberá depositar la certificación que la acredita como tal, que emite el Ministerio de Industria y Comercio;
- d) Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, Acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil);
- e) Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario;
- f) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- g) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS);
- h) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- i) Documentación solicitada en el Capítulo VI Especificaciones Técnicas;
- j) Cronograma de ejecución de los servicios (plazo de inicio y terminación de los trabajos);
- k) Propuesta Económica:
 - El precio debe incluir el valor del servicio, incluyendo todos los impuestos;

- La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos.
- l) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- m) Copia de certificaciones/títulos de conocimiento de las personas que instalarán, implementarán y configurarán, en la marca propuesta.
- n) Documentos y constancia de similares implementaciones en otras empresas como prueba de experiencia en Proyectos equivalentes.
- o) Documentación que certifique que el oferente es dealer autorizado del fabricante de los bienes y servicios que oferte.

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D.
Departamento de Logística y Compras, 4to. Piso.

**OFERTAS PARA EL PROCESO POR
POR EXCLUSIVIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE BIENES Y
SERVICIOS QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR LAS LABORES DE ADECUACIÓN DE LA
PLATAFORMA DE TELEFONÍA DEL INDOTEL Y EL CONTACT CENTER DEL CENTRO DE
ASISTENCIA AL USUARIO (CAU)**

CAPÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas. La presentación de las Ofertas se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones del Indotel., en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ANTES DE LAS 11:00 am, del día indicado para estos fines en el numeral 1.5.**

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **a las 11:00 am, del día indicado para estos fines en el numeral 1.5**

- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE":

- ✓ Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- ✓ Capacidad e Idoneidad Técnica: Que los bienes y servicios ofertados cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- ✓ Experiencia: El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia en suministro e instalación de los bienes ofertados.

CAPÍTULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **INDOTEL**, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas

6.1 Requerimientos.

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar y ejecutar el objeto de la presente contratación, de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones la contratación de una empresa que provea los bienes y servicios para la modernización de nuestra plataforma de telefonía, incluyendo la central telefónica y el contact center de opera en el Centro de Asistencia al Usuario (CAU) del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones **INDOTEL**.

6.1.1 Plazo y Lugar de Trabajo

La ejecución de los trabajos tendrá un plazo de 60 días, a partir de la Certificación del contrato en la Contraloría General de la República y el primer pago correspondiente al 20% del monto total adjudicado, el lugar de trabajo donde se realizara la entrega de los equipos y su instalación en la sede central del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln 962, Edificio Osiris, los trabajos serán supervisado por la Gerencia de Tecnología de la Comunicación.

6.1.2 Objeto y Especificaciones técnicas.

El oferente deberá presentar una oferta que contemple la instalación y puesta en marcha de la instalación de telefonía IP, para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones **INDOTEL**, el suministro de los equipos AVAYA, detallados a continuación:

- 1 Avaya Virtual Appliance
- 1 Avaya Presence Server
- 1 Avaya Communication Server Virtual Platform
- 1 Avaya Aura Sesion Manager
- 80 Enterprise Core License
- 520 Avaya Client Core Suite License
- 1 Avaya Core Suite Software
- 520 Avaya Client Colaboration Suite License
- 520 Avaya Client Messaging Suite License
- 520 Avaya Client Multimedia Suite License

- 520 Avaya Client Mobile Suite License
- 520 Avaya Client Flare Suite License
- 520 Avaya Client Unified Desktop Suite License
- 520 Avaya Client On-X License
- 520 Avaya Client On-X Video License
- 1 Avaya 80 channel daughterboard
- 1 MM710B E1/T1 Media Module –NON GSA
- 1 G450 MP160 media Gateway NON GSA
- 3 Avaya IP PHONE 1600SERIES 32-BUTTON MODULE BLACK
- 3 Avaya IP PHONE 1616-I BLK ICON ONLY
- 25 Avaya IP PHONE 9611G GLOBAL
- 15 Avaya E129 SIP DESKPHONE
- 477 1608-IP DESKPHONE GLOBAL ICON ONLY
- AVAYA 1 YEAR SUPPORT
- Implementation
- Avaya Contact Center Elite
- 20 Avaya Elite adv Release 6 Agent License package
- 20 Avaya Elite adv Release 6 cms Agent License package
- 2 Avaya Elite adv Release 6 CMS Supervisor License package
- 20 Avaya Elite Release 6 CMS Multichannel License package
- 20 Avaya WFO Bundle
- Avaya 1 year Support
- Implementacion